

ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA, PARA CONFECCIONAR LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS ACTA DE LA REUNIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y DE APOYO DEL TALLER DE EMPLEO "CONOCE NUESTRA SIERRA" ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUÉS SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LA ORDEN DE 12/11/2013, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHOS PROGRAMAS.

En Ciudad Real, a 23 de abril de 2014, siendo las 12:00 horas se reúnen bajo la presidencia de D. Pedro José Sáez de la Torre, D. Pedro L. Hidalgo-Barquero Suarez de Venegas, Dña. M^a de Prado Cabañas Pintado y Dña. Ana M^a Pérez de Castro, actuando como Secretario D. Juan Ángel Caballero Moya, según establece la Orden de 15 de noviembre de 2.012, para elaborar la Lista de Admitidos y Excluidos del proceso de selección de Personal Directivo, Docente y Administrativo del citado proyecto del Taller de Empleo.

Siendo el objeto de la presente reunión del G.T.M. y revisadas las Bases de Selección aprobadas y examinadas las diferentes solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, se concreta la confección de la Lista de Admitidos y Excluidos, que se adjunta en Anexos que se citan:

Anexo I.- **DIRECTOR/A.**

Anexo II.- **MONITOR ANIMACION TURISTICA**

Anexo III.- **MONITOR SENDERISMO Y DEPORTE AVENTURA.**

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, la entidad promotora cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar la coincidencia entre originales y copias.

Conforme a las Bases los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultados omitidos, disponen de un plazo de **tres días hábiles** a para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a saber desde el 24 al 28 de abril de 2014 ambos inclusive.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo las 14,00 horas del día.

Ciudad Real, a 23 de abril de 2014

LA COMISION MIXTA



ANEXO I

Lista de Admitidos y Excluidos para la selección de DIRECTOR/A

Relación de Aspirantes Admitidos:

	1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	Orellana	Valencia	Juan	71226979G
2	Beteta	Utrera	Francisco Javier	05694747Q
3	Romero	Sevilla	Jesús	04615125Z
4	Pelaez	Lobato	Rebeca	71147334P
5	Ríos	Caballero	José Miguel	5686972S
6	Pisa	Cañete	Cristobal	71219455R
7	Alañón	Pardo	Juan Bautista	5902022S
8	De la Gama	Zarcelero	Mª José	05917624T
9	Camacho	Jiménez	Fernando	50308894M
10	Iniesta	Pradillo	Cristina	70355025A
11	Fernández	Egido	Ana Isabel	71226536K
12	Flores	García	Eva Mª	14616297G
13	Camacho	Muñoz	Mª Ángeles	52138171T
14	Garrido	Cruel	Antonia	75063317B
15	Esteban	Aguirre	Beatriz	35255476H
16	Celaya	Martínez	Juan Francisco	44399029J
17	Delfa	Cazallas	Juan Manuel	52138107M
18	Luna	Campo	Pedro Jesús	05661895P
19	Gomez	Rodado	Jesus	05640511Z
20	Aguilera	Daza	María Belén	70646928J
21	Almansa	Calzado	Luis Ramón	05675526T
22	Morejudo	Serrano	Fernando	05913618L
23	Correas	Quiralte	Rosario	06234280S
24	Cano	Solo	Inmaculada	28776229D
25	Rodríguez	Delgado	Mª Victoria	30568679T
26	Ros	Prado	Carolina	05688003B
27	Roldán	Fernández	Inmaculada	05703174W
28	Cabeza	Gonzalez	Jose Luis	26203205H
29	Villar	Martinez	Yolanda	26227618M
30	Almendral	Doncel	Mª Ester	06232622J
31	Arevalo	Peña	Manuela	52388625F
32	Flores	Lopez	Mª José	52382862V
33	Lopez	Menchero	Mª Raquel	05699739V
34	Nieto	Gonzalez	Mª Teresa	70986323C
35	Yangüela	Gonzalez	Eva María	29168743M
36	Donate	Arenas	Rosa María	44227386L
37	Alvarez	Navarro	Anselmo	05641941H
38	Calvo	Herrera	Ana María	30206917M
39	Rodríguez	Soler	Jose Feliciano	05909201H
40	Ruiz	Rodrigo	Elena	05926201K
41	Molina	Sanchez Miguel	Silvia	70579249T
42	Lopez	Larios	Mª Aranzazu	05673430C
43	Ramirez	Arroyo	Mª Carmen	70987221K
44	Romero	Camacho	Mª Carmen	05687151X
45	Gonzalez	Cobo	Rosa María	05653225D
46	Altozano	Perez	Juan Ramón	52386962T
47	Doblado	Ruedas	Alfonso	05682045X
48	Velacoracho	Briones	Regino Jesús	52137887S
49	Eiroa	Mozos	Marta María	05914904V
50	Hoz (De la)	Calderón	Mª Vicenta	52135638C

51	Baena	Montesinos	Pedro Javier	26220632B
52	Cerro	Capitán	Ana	05892707S
53	Arroyo	Arroyo	Ana María	05674409X
54	Rodriguez Rey	Exposito	Ana Belén	05698008B
55	Villafranca	Moraga	Fernando	05654933J
56	Molina	Sanhez	Petra	05665581Z
57	Donate	Castellanos	Siveriano	05693449Y
58	Relucio	Alique	Alejandro	05691673R
59	Perona	León	Sonia	05680050Q
60	Fernandez	Barba	Mª Valle	05674444E
61	Cano	Jimenez	Basilio	71223031N
62	Guzmán	Megia	Daniel	05678693Q
63	Moreno	Bolaños	Luz María	05902950T
64	Torres	Fernandez	Luis Antonio	06252191D
65	Jimenez	Nuñez	Mª del Mar	70740028D
66	Santos	Moreno	Juan Angel	05926577Y

Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión

	1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN
1	Acosta	García Consuegra	Alba	0584799F	G
2	Mira	Albert	Jose Luís	29047297E	G
3	Cantero	Valencia	Manuela	71228481B	F
4	Menasalvas	Muñoz	Ana Paz	06236002X	F
5	Arevalo	Molina	Vicenta	70575318W	F
6	Merlo	García	Carmen	52381640Z	F
7	Correas	Vela	Santos Alejandro	06215823G	F
8	Castaño	Serrano	Manuela	06222706X	G
9	Martín	Huertas	Esther	71221898Y	H

Causas de exclusión, base cuatro de la convocatoria:

- A. No poseer la nacionalidad española, no haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o no ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.
- B. No Tener cumplidos los 16 años, o exceder de la edad de jubilación forzosa.
- C. Haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el empleo público.
- D. Padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- E. Encontrarse afectado por alguna de las causas de incompatibilidad previstas en la normativa vigente en la materia.
- F. No poseer Permiso de conducción B. No disponibilidad para viajar y conducir
- G. Estar en posesión de los requisitos mínimos exigidos para la especialidad o especialidades de la presente convocatoria. (anexo I)
- H. Solicitud presentada fuera de plazo

ANEXO II

Lista de Admitidos y Excluidos para la selección de MONITOR ANIMACION TURISTICA

Relación de Aspirantes Admitidos:

	1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	Jimeno	Martínez	Ezequiel	06255892F
2	Beteta	Utrera	Francisco Javier	05694747Q
3	Doblado	Rueda	Alfonso	05682045X
4	Cano	Jimenez	Basilio	71223031N
5	Velez	Gomez	Jaime	05655525D
6	Lopez	Martín	Jose Javier	05698350P
7	Sanchez	García	Mª Jesus	05673435W
8	Jimenez	Muñoz	Ana maría	05680444L
9	Araque	Robles	Juan Pedro	71219387-W
10	Lopez	Menchero	Mª Raquel	05699739V
11	Molina	Sanhez	Petra	05665581Z
12	Donate	Castellanos	Siveriano	05693449Y
13	Relucio	Alique	Alejandro	05691873-R

Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión

	1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN
1	Fernández	Ortiz	Laura	76425867H	G
2	Orellana	Valencia	Juan	71226979G	G
3	Acosta	García Consuegra	Alba	70584799F	G
4	Romero	Sevilla	Jesús	04615125Z	G
5	Casanova	Moraleda	Olga	03911438N	F

Causas de exclusión, base cuatro de la convocatoria:

- A. No poseer la nacionalidad española, no haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o no ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.
- B. No Tener cumplidos los 16 años, o exceder de la edad de jubilación forzosa.
- C. Haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el empleo público.
- D. Padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- E. Encontrarse afectado por alguna de las causas de incompatibilidad previstas en la normativa vigente en la materia.
- F. No poseer Permiso de conducción B. No disponibilidad para viajar y conducir
- G. Estar en posesión de los requisitos mínimos exigidos para la especialidad o especialidades de la presente convocatoria. (anexo I)

ANEXO III

Lista de Admitidos y Excluidos para la selección de MONITOR SENDERISMO Y DEPORTE AVENTURA

Relación de Aspirantes Admitidos:

	1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	Beteta	Utrera	Francisco Javier	05694747Q
2	Jiménez	Navarrete	Juana	26475788M
3	Martín	Huertas	Esther	71221898Y
4	González	Corripio	Mª Begoña	28899659K
5	Cano	Jiménez	Basilio	71223031N
6	López	Menchero	Mª Raquel	05699739V
7	Relucio	Alique	Alejandro	05691673R
8	Donate	Castellanos	Siveriano	05693449Y
9	Molina	Sánchez	Petra	05665581Z
10	Luna	Campos	Pedro Jesús	05661895P

Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión

	1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN
1	Orellana	Valencia	Juan	71226979G	G
2	Romero	Sevilla	Jesús	04615125Z	G
3	Trujillo	Trujillo	Mª Nieves	70988917S	G
4	Flores	González	Natalia	05702573E	G
5	Díaz de Mera	Ruiz de la Hermosa	Ana	70580821P	G
6	Jiménez	Muñoz	Josue	59235525J	G

Causas de exclusión, base cuatro de la convocatoria:

- A. No poseer la nacionalidad española, no haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o no ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.
- B. No Tener cumplidos los 16 años, o exceder de la edad de jubilación forzosa.
- C. Haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el empleo público.
- D. Padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- E. Encontrarse afectado por alguna de las causas de incompatibilidad previstas en la normativa vigente en la materia.
- F. No poseer Permiso de conducción / B. No disponibilidad para viajar y conducir.
- G. Estar en posesión de los requisitos mínimos exigidos para la especialidad o especialidades de la presente convocatoria. (anexo I)